



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CULMINAR LOS TRÁMITES PARA ADQUIRIR EN PROPIEDAD LA CASA NATAL DEL DR. MADRAZO EN VEGA DE PAS, REHABILITAR EL INMUEBLE Y DESTINARLO A FINES CULTURALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0019, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a culminar los trámites para adquirir en propiedad la casa natal del Dr. Madrazo en Vega de Pas, rehabilitar el inmueble y destinarlo a fines culturales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Enrique Diego-Madrazo y Azcona nació el 28 de febrero de 1850 en Vega de Pas. A la edad de 20 años concluyó su doctorado en medicina, iniciando una dilatada carrera profesional que compaginaría con una fuerte presencia en ámbitos culturales, científicos y docentes que le catapultaría al altar de los personajes ilustres no solo de Cantabria, sino también de España.

El Doctor Madrazo, como popularmente se le conocería, fue una persona implicada y preocupada por el futuro Cantabria en un contexto de crisis política, integrando la intelectualidad del regeneracionismo.

Lamentablemente, las circunstancias políticas y sociales del primer tercio de siglo le pasarían factura, siendo acusado de anticlericalismo y encarcelado en 1937. Cuatro años después, gravemente enfermo, sería puesto en libertad, falleciendo a los pocos días. Triste destino el de esta egregia figura que nos hace estar en deuda perpetua con él.

Está fuera de toda duda la importancia del Dr. Madrazo, y han sido numerosas las iniciativas en favor de la divulgación de su memoria, y entre ellas se encuentran las gestiones para la adquisición de su casa natal, en Vega de Pas.

El Gobierno de Cantabria como principal responsable de la conservación de nuestro patrimonio cultural anunció, en julio de 2022, que promovería la compra del inmueble con el objeto de dedicarlo a la divulgación de la obra del Dr. Madrazo y la etnografía de los Valles Pasiegos.

No habiéndose culminado los trámites administrativos que suponen este tipo de adquisiciones, es necesario un impulso a la propuesta para otorgar un carácter público al inmueble, proteger -además- el patrimonio arquitectónico que supone la propia edificación y dotar a Vega de Pas de un centro cultural de primer nivel en memoria a unos de los hijos más notables que ha dado esta tierra.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a culminar los trámites para adquirir en propiedad la casa natal del Dr. Madrazo, situada en la plaza homónima número 17 de la Vega de Pas, con el objetivo de rehabilitar el inmueble en la idea de destinarlo a fines culturales, entre los que necesariamente se incluya la divulgación de la obra y figura del Dr. Madrazo.

En Santander, a 29 de septiembre de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."